

Credi - Líquido

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo, los términos y condiciones de este producto.

Descripción General del Producto:

Préstamo de liquidez inmediata para clientes militares en el activo y en situación de retiro o pensionados, que servirá para enfrentar cualquier imprevisto de forma ágil y sencilla, destinado a atender necesidades urgentes de liquidez mediante fácil acceso.

¿A quién va dirigido?

A. Al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en el Activo. - A partir del grado de Cabo / Cabo Marina, hasta el grado de General / Almirante.

La antigüedad para acceder al producto es: para Cabo / Cabo Marina 10 años (únicamente para pago de pasivos); para Sgto. 1/o, Sgto. 2/o, 3er. Mtre. y 2do. Mtre. 6 años (Destinado solo para el pago de pasivos sin remanente.); para grados superiores 1 año. (N/A)

B. Al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en situación de Retiro o Pensionado. - A partir del grado de Sgto. 2° / 3er. Maestro o superiores.

Beneficios:

- A partir de \$30,000.00 pesos.
- El monto máximo del crédito es en función de la capacidad de pago del solicitante.
- Préstamo personal que puede ser usado para consolidar otros adeudos y obtener mayor liquidez.
- Cero comisiones por apertura, sin pago inicial y favorables condiciones de financiamiento.
- Financiamiento del seguro de vida por el saldo insoluto del crédito.
- Acceso de una línea de crédito personal sin necesidad de garantía prendaria.
- Plazos de pago del crédito desde 1, 2, 3, 4, 5 o 6 años a elección del solicitante.
- Pagos quincenales con descuentos vía nómina para el personal en el activo y mensuales para el personal en situación de retiro.
- Pagos anticipados sin penalización.
- Opción para realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.

Requisitos y modalidades para la Contratación:

1. Documentación del solicitante.
 - Solicitud de crédito.

- Autorización para la consulta de Buró de Crédito.
 - Autorización para la consulta especial en Buró de Crédito (en caso de pago de pasivos).
 - Formato de pago de pasivos (en caso de pago de pasivos).
 - Certificado de percepciones original (personal de Marina en servicio Activo).
 - Copia de Identificación oficial o identificación militar vigente.
 - Copia del comprobante de domicilio vigente.
2. El monto máximo del crédito será determinado con base a la capacidad de pago del cliente.
 3. La edad máxima del solicitante debe ser de 75 años 11 meses. A partir de los 76 años el factor de vida es diferente de acuerdo a las condiciones de la aseguradora.
 4. La apertura y manejo de éste crédito es en moneda nacional.
 5. Este crédito se puede realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel Nacional.
 6. Contratación del seguro de vida por el saldo insoluto del crédito adquirido.
 7. La formalización del crédito se realiza mediante la firma de un contrato.

Riesgos:

De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Controlar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.

UNE:

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx

CONDUSEF:

La página de internet www.condusef.gob.mx y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”. 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
Alc. Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11200
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.gob.mx/banjercito